



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Número	Fecha
87	18/12/2025 14:00

(Exp. N° 111160-000111-25) - **Visto** la solicitud de reconsideración de la resolución N° 25 del Consejo de Facultad adoptada en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2025, referida al "Documento de Implementación de Cambios al Plan de Estudios 2021 - Edición 2025" elevado por la Comisión de Carrera de Grado.

Considerando la propuesta complementaria elevada por la Comisión de Carrera de Grado. (Dist. 1871/25)

Atento a las manifestaciones realizadas en Sala.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

1. Hacer lugar a la reconsideración. (11 en 12)
2. Establecer el 2026 como año de comienzo para la implementación de las modificaciones aprobadas en la Malla Curricular del Plan 2021. (11 en 12)
3. Encomendar a la Comisión de Carrera la mayor difusión de la presente resolución, contemplando las solicitudes particulares que se generen a partir de este cambio, en el ámbito que los Coordinadores de Carrera consideren. (12 en 12)
4. Postergar el tratamiento del punto 3 del Documento referido a Previaturas para el primer Consejo del 2026. (12 en 12)
5. Aprobar exclusivamente el cambio de los créditos mínimos exigidos para las Unidades Curriculares que se adelantan, de un semestre par a un semestre impar. (12 en 12)
6. Aprobar la propuesta del uso del período extraordinario para aquellos estudiantes que solo se encuentran matriculados a una UC de la malla rígida o para quienes únicamente se encuentren cursando actividades de la malla flexible; EFIs, Practicantados, Cursos Opcionales o Electivos. (12 en 12)
7. Solicitar a la Comisión de Carrera de Grado que analice la posibilidad de habilitar el período extraordinario de marzo.

(12 en 12)